

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2012-377
SALTA, 31 de agosto de 2012
Expediente N° 10.405/12

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Agronomía a fs. 38-39; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la cobertura interina de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple para la asignatura Zoología Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica, (Plan 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que - además - informa que esta asignatura corresponde al 3° año, primer cuatrimestre de la mencionada asignatura y eleva la nómina de posibles miembros de la Comisión Asesora a fs. 39.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 40 aconseja hacer lugar a la presente solicitud.

Que el Consejo Directivo en sesión Ordinaria N° 13-12 del día catorce de agosto último autorizó el llamado a inscripción de interesados para cubrir el citado cargo y procedió al sorteo de los docentes que conformarán la Comisión Asesora correspondiente.

Que a fs. 43 la Jefa de Personal, Srta. Teonila Corimayo informa que el presente cargo se atenderá con los fondos provenientes del Convenio N° 1120/10 SPU-UNSa, asignados para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que se hizo la consulta pertinente con los señores miembros de la Comisión Asesora y la Lic. Mirta Alonso y la Ing. Lidia Muruaga informaron que no podrán formar parte de la misma, debido a razones de salud.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, para la asignatura ZOOLOGÍA AGRÍCOLA de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la designación emergente de la presente convocatoria se atenderá con los fondos provenientes del Convenio N° 1120/10 SPU-UNSa, asignados para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la persona que acceda al presente cargo, deberá efectivizar la Toma de Posesión a partir de FEBRERO DEL AÑO 2013.

